

**Hubert Tintelott,  
Secretario General de la Obra Kolping Internacional**

**Las Asociaciones Católicas  
como parte de la Sociedad Civil y de la Iglesia**

La concepción que tienen de sí mismas las Asociaciones Católicas  
como parte del apostolado laico organizado

En las últimas décadas, la Obra Kolping Internacional ha experimentado una internacionalización muy intensa. Partiendo de una difusión que se limitaba, principalmente, a Europa Occidental y Europa Central, en la actualidad, la Asociación está presente en más de cincuenta países. Pero justamente debido a esta expansión vertiginosa que se ha dado en los últimos treinta años, en especial en América Latina y en Africa, la Obra Kolping se encuentra con cada vez más frecuencia en las distintas sociedades con situaciones y condiciones marco a las que les es ajeno el apostolado laico organizado. Por lo tanto, antes de intentar exponer las oportunidades y posibilidades que presenta el trabajo de las asociaciones católicas para la Iglesia y la sociedad, quisiera hacer una breve retrospectiva histórica.

**El nacimiento de las asociaciones católicas**

Las asociaciones católicas surgen en un momento de profundo cambio político y social en Europa en el siglo XIX. En esa época, desaparece el Estado absolutista con su rol preponderante y, como consecuencia de la Revolución Francesa, aumenta la importancia de los derechos y de las libertades civiles. En los distintos Estados europeos surgen entonces regímenes sociales inspirados en el principio de la democracia, que le atribuyen nuevas funciones a la sociedad civil. Sin embargo, este desarrollo no modifica sólo la relación del individuo frente al Estado,

dado que los súbditos se convierten en ciudadanos con derechos propios, sino que también modifica la relación entre la Iglesia Católica y el Estado. Mientras que en la época que precedió a estas modificaciones políticas y sociales, se partía todavía de una relación estrecha entre trono y altar, a partir de entonces la Iglesia se vio confrontada con el hecho de que el poder del Estado actuaba en contra de sus intereses y de sus valores. Como la Iglesia tenía que aceptar la evolución histórica que relegó al pasado la unión entre poder estatal y poder eclesiástico, de ahí en adelante las posibilidades de acción de la Iglesia y de la sociedad necesitaban mucho más que antes el apoyo del pueblo que las integraba. Como expresara una vez Mons. Karl Lehmann, Presidente de la Conferencia Episcopal alemana, "se reconoció que la Iglesia debía estar presente de un modo distinto y en una forma no acostumbrada hasta ese momento en aquellos campos de vida que habían adquirido una relativa independencia del Estado y representaban el ámbito que hoy denominamos sociedad, es decir, el mundo del trabajo, de la economía y de la cultura, de la educación y de la vida social".

De este modo, las asociaciones católicas del siglo XIX constituyeron una respuesta concreta de la Iglesia a una situación histórica. Se caracterizaron por ser una agrupación libre de católicos, que, organizados según el Derecho Civil, asumían su responsabilidad como cristianos en la sociedad. Las asociaciones católicas se conciben a sí mismas como estructura del apostolado laico organizado y actúan por iniciativa propia y bajo su propia responsabilidad como portadores de la misión encomendada a todos los cristianos. En el antiguo Derecho Canónico, estas agrupaciones de laicos se denominaban sociedades católicas. Se distinguían claramente de la Acción Católica, puesto que las estructuras laicas en el sentido de la Acción Católica presuponen un mandato de la Iglesia ministerial, mientras que las asociaciones católicas actúan por iniciativa propia, lo que no quiere decir que no busquen una relación de mutuo acuerdo con el ministerio de la Iglesia.

También la Obra Kolping surgió a mediados del siglo XIX. El fundador de la Asociación, Adolfo Kolping, fue beatificado el 27 de octubre de 1991 por el Papa Juan Pablo II. El sacerdote Adolfo Kolping consideró que la Asociación que había fundado era "una herramienta divina para trabajar en la solución de la cuestión social." En su alocución con motivo de la beatificación de Adolfo Kolping, el Papa dijo: "Con sus ideas, Adolfo Kolping fue pionero y precursor de las importantes encíclicas sociales de los Papas, que se iniciaron en 1891 con Rerum Novarum y que este año hallaron su expresión más actual en la reciente publicación de Centesimus Annus." Basándose en la encíclica "Populorum Progressio", en la que se dice que la cuestión social del siglo pasado se ha convertido en una cuestión social internacional, a partir de 1968 la Obra Kolping Internacional comenzó a definir la cooperación para la ayuda al desarrollo como parte de la concepción de sí misma. En ese momento comenzó además una expansión internacional más intensa a nivel mundial y, en particular, hacia América Latina.

### **Las asociaciones católicas como parte de la sociedad civil**

La historia misma del surgimiento de las asociaciones católicas en el siglo XIX pone de manifiesto que dichas asociaciones debían ser, por parte de la Iglesia, una estructura arraigada en la sociedad y que debían tener en la sociedad su principal campo de acción. Estaban organizadas como asociaciones civiles y, por lo tanto, también tenían su base jurídica en la sociedad civil. Justamente en las últimas décadas, el debate acerca de la sociedad civil cobró un especial significado. Después del derrumbe de las estructuras autocráticas en el mundo entero y ante el hecho evidente de que la acción estatal en los Estados que se caracterizaban por un alto grado de beneficencia pública, estaba llegando a sus límites, se reconoció progresivamente la importancia de la sociedad civil para la solución de los problemas sociales. Esto también rige para América Latina, donde en los últimos años ha aumentado en forma constante la importancia de las asociaciones libres. Ya en 1835, el aristócrata francés Alexis de Tocqueville había

señalado en su obra acerca de la democracia en América, la importancia de las asociaciones libres como el mayor garante de un Estado libre. Para establecer en forma correcta la importancia y el lugar que les corresponde a las asociaciones católicas en la sociedad civil, es necesario detallar una vez más las funciones que por regla general, en la actualidad se le adjudican a la sociedad civil:

1. La sociedad civil cumple una función de libertad negativa, es decir. protege la libertad del individuo frente a los excesos del Estado.
2. Las asociaciones libres que forman la sociedad civil sirven para formar y fomentar valores sociales y virtudes cívicas como la tolerancia, la aceptación mutua, la honestidad, la fiabilidad y el coraje civil.
3. La sociedad civil es una escuela de la democracia y sirve a la formación y al reclutamiento de elites políticas.
4. La creación de lazos mutuos entre los individuos que forman las asociaciones libres, los hace menos vulnerables ante los riesgos sociales como el desempleo, el consumo de drogas y las enfermedades.

El Concilio Vaticano II enfatizó en varias de sus afirmaciones la necesidad de la presencia de la Iglesia en la sociedad civil, subrayando también la responsabilidad especial de los laicos. Por ejemplo, en la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo de Hoy, el Concilio dice: "En realidad, los laicos son los responsables, aunque no en forma exclusiva, de las tareas y actividades terrenales. De modo que si actúan como ciudadanos de este mundo, ya sea como individuos, ya sea en grupos, no sólo deberán observar las leyes propias de cada ámbito, sino que deberán esforzarse por adquirir un buen conocimiento y un saber específico en las distintas áreas. Deberán estar dispuestos a colaborar con las personas que comparten sus mismos intereses. Sabiendo lo que su fe les exige y provistos de su fuerza, deberán planificar y realizar lo nuevo donde sea necesario. A su

conciencia bien formada le está encomendada la tarea de impregnar la vida cívica terrenal con la ley divina" (43). Partiendo de la creciente importancia de la sociedad civil y de las afirmaciones del Concilio Vaticano II, un importante representante de la Doctrina Social de la Iglesia, el Profesor Spieker, afirma que hay tres objetivos determinantes para la acción de las asociaciones católicas.

1. La formación y capacitación de sus miembros y su preparación para el servicio terrenal.
2. La transformación del mundo de acuerdo con el espíritu del Evangelio.
3. La ayuda a la Iglesia, para que reconozca los signos de los tiempos.

El Papa Juan Pablo II apoya especialmente el primer objetivo, al escribir, por ejemplo, en el documento postsinodal "La Iglesia en América" lo siguiente: "América necesita laicos que puedan asumir la responsabilidad de conducción dentro de la sociedad. Es urgente formar hombres y mujeres que a partir de su propia vocación sean capaces de actuar en la vida pública y la orienten hacia el bien común."

También respecto del segundo objetivo, las asociaciones católicas pueden basar su acción en expresiones del Santo Padre. Para transformar el mundo de acuerdo con el espíritu del Evangelio, la Iglesia Católica ha desarrollado una doctrina social propia, determinante para las asociaciones católicas y que constituye la base de la acción de las asociaciones. Difundir esta doctrina, darle cada vez nuevos impulsos mediante las experiencias prácticas y concretarla en la práctica constituye una tarea que deben enfrentar las asociaciones católicas.

Justamente respecto del tercer objetivo, las asociaciones católicas le ofrecen posibilidades especiales a la Iglesia. Puesto que frente a la creciente diferenciación social, las asociaciones católicas, gracias a la diversidad de sus estructuras, pueden estar presentes con mayor facilidad en los distintos ámbitos de la sociedad, ellas actúan como una especie de sondas o antenas hacia la

sociedad, tal como lo expresara el teólogo pastoral suizo Leo Kasser. Debido a las estructuras centradas en la atención los intereses de sus miembros y a su orientación principal hacia el servicio terrenal, las asociaciones católicas están cerca de las preocupaciones y necesidades de la gente y, por lo tanto, pueden ser una instancia profética de alerta temprana para la Iglesia. Pueden hacer llegar los problemas de la gente como desafío y tarea a la Iglesia ministerial, ayudando de ese modo a la Iglesia como un todo a alcanzar soluciones adecuadas y respuestas a los retos sociales.

### **Las asociaciones católicas como parte de la Iglesia**

Las asociaciones libres no sólo tienen una importancia central para la sociedad, sino también para la Iglesia misma. La unión de seres humanos en comunidades responde a la naturaleza social del ser humano y, por lo tanto, se funda en el Derecho Natural. Pero también la concepción de la Iglesia del Concilio Vaticano II, que ve a la Iglesia como comunidad de gracia y de fe, es decir, como "communio", les abre un espacio a las asociaciones católicas, que se conciben como expresión del pueblo de Dios estructurado. En consecuencia, se proclama en el Decreto para los Laicos (AA 19) expresamente el derecho de los fieles a fundar y dirigir asociaciones libremente. En ese sentido, los fieles tanto en su condición de individuos como asociados en comunidad, tienen, según el número 33 del documento conciliar "Lumen Gentium", el derecho y la obligación de participar en la misión salvadora de la Iglesia, puesto que están capacitados y convocados para esta participación por el bautismo y la confirmación. Consecuentemente, esta concepción de la Iglesia del Concilio Vaticano II encontró su expresión en el Código de Derecho Canónico de 1983. Mientras el Código de 1917 equipara prácticamente la acción de la Iglesia a la jerarquía, en este nuevo texto todo el pueblo de Dios tiene una misión y a la jerarquía le compete velar porque el apostolado se ejerza para el bien de la Iglesia. Según la opinión del especialista en Derecho Canónico Alvaro del Portillo, no se les puede quitar ni dificultar a los

fieles ni a sus agrupaciones el derecho a ejercer el apostolado. Por eso es comprensible que en el nuevo Derecho Canónico, es decir, en el Código de 1983, se dedique por primera vez un mayor espacio a las agrupaciones de laicos, a sus derechos y obligaciones frente al pastor, para ordenar la relación entre la jerarquía eclesiástica y las agrupaciones libres de laicos. Según el Derecho Canónico, hay que distinguir agrupaciones de católicos laicos que se organizan según el Derecho Civil de aquellas que lo hacen según el Derecho Canónico. Dentro de las asociaciones organizadas según el Derecho Canónico, cabe distinguir a su vez entre asociaciones privadas y públicas. Excedería el marco de esta exposición, explicar las consecuencias que tiene la elección de la forma jurídica para la relación entre jerarquía y movimiento laico; sin embargo, la extensa normativa del Derecho Canónico pone de manifiesto el alto grado de importancia que las agrupaciones católicas dentro de la Iglesia Católica han ido adquiriendo.

En función de su historia y de su autoconcepción, las asociaciones católicas son asociaciones civiles y, por ende, iniciativas apostólicas libres en el sentido del Derecho Canónico, o asociaciones privadas según la normativa de los cánones 321 y siguientes.

Con la concepción que tienen de sí mismas, las asociaciones católicas también constituyen dentro de la Iglesia un complemento respecto a la comunidad parroquial que se define por el principio territorial. La Iglesia ha ido admitiendo en el transcurso del tiempo que los límites geográficos de una parroquia no pueden constituir el único principio de organización de la vida eclesiástica, reconociendo que las estructuras que exceden la comunidad local y se insertan en la Iglesia mundial - como es el caso, entre otros, de las asociaciones católicas - constituyen un elemento complementario válido. De ese modo, la comunidad parroquial se convierte en comunidad de comunidades, recibiendo permanentemente impulsos externos a partir de la inserción de comunidades que tienen sus propias estructuras nacionales e internacionales dentro de su organización.

## **Las asociaciones católicas han demostrado su eficacia**

Las asociaciones católicas, surgidas en el siglo XIX como respuesta a profundos cambios sociales y como consecuencia del reconocimiento de los derechos civiles, han demostrado su eficacia tanto en la sociedad civil como en la Iglesia. Según un documento del "Apostolado Laico Alemán", para las asociaciones católicas rige el lema: "Nuestro hogar, la Iglesia. Nuestro campo de acción, el mundo". La Obra Kolping se esfuerza por ayudar a sus miembros a encontrar su hogar en la Iglesia y a transmitirles a su vez los recursos espirituales que les permitan ejercer su apostolado en el mundo.

---

*Traducción:*

**OBRA KOLPING INTERNACIONAL, Oficina Santiago de Chile 2000**